

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1031/18

AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

ANUNCIO

D^a. Sonia María Guil Soriano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alboloduy. HACE SABER: Que por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de Agosto de 2017, se adjudicó el contrato de Gestión de Servicios Públicos de la Escuela Infantil Municipal denominada "Chimenea de las Hadas", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría Intervención.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato para la Concesión de la Gestión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal denominada Chimenea de las Hadas.
- b) Descripción: Atención socieducativa de niños y niñas en edades comprendidas entre 16 semanas y 3 años. Sin Perjuicio de las Autorizaciones que puedan emitirse por parte de la Consejería de Educación, para la atención de alumnos menores de 16 semanas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: queda supeditado en función del número de alumnos matriculado anualmente. En el curso escolar 2017/2018 existen 10 alumnos matriculados.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 04/08/2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de Agosto de 2017
- c) Contratista. GRUPO ADL. Sociedad Cooperativa Andaluza. Con domicilio en C/ Molinos, 17. Aguilar de la Frontera. CP:14920. Córdoba.
- d) Importe o canon de adjudicación del Contrato: 0 euros.
En Alboloduy a 20 de febrero de 2018.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Sonia María Guil Soriano.